



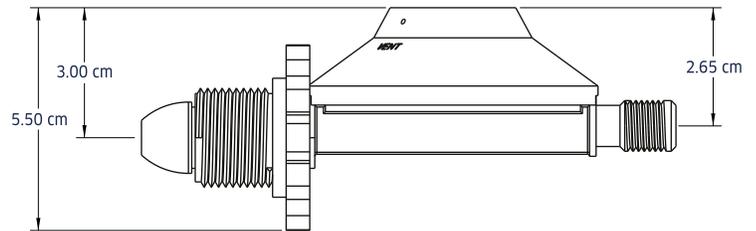
Normas

Los reguladores para gas Coflex® están certificados bajo la norma NOM-015-SESH-2013, "Reguladores de baja presión para gas L.P. especificaciones y métodos de prueba".

Material de Fabricación

- Cuerpo** • Zamak
- Tuerca izquierda** • Latón
- Tuerca derecha** • NBR

Las conexiones flare y punta pol forman parte del cuerpo vaciado de zamak (no requiere conexiones adicionales de latón).



Datos Técnicos

- Flujo: 0.9 m³/h
- Presión de entrada: 0.7 a 7.0 kg/cm²
- Diámetro interior: 25 a 31 g/cm²

Usos

Para conectar varios equipos a una toma domiciliaria. Cubre el consumo normal de una casa habitación (estufa, horno, boiler y calentador). Contemplar su uso en espacios ventilados para más detalles visita: https://www.coflex.com.mx/es_MX/manualinstalacion

Instrucciones de Instalación

1. Cierre la llave o válvula de suministro de gas.
2. Conecte el regulador a la válvula del cilindro.
3. Gire el maneral en sentido contrario de las manecillas del reloj y apriete.
4. En la salida del regulador coloque conector flexible.
5. Verifique que no exista fuga usando una solución jabonosa. Si hay burbujas hay fuga (apriete nuevamente e inspecciones

Advertencia

- Los reguladores no deben ser instalados en el interior del inmueble.
- No se permite la instalación de reguladores en cubos o casetas de elevadores, tiros de chimenea, cisternas, cimientos, huecos formados por plafones, cajas de cimentación, registros eléctricos o electrónicos.
- La presión de entrada de los reguladores, no debe exceder los 7.0 kg/cm².
- Los reguladores de uso doméstico pueden ser empleados en cilindros y tanques estacionarios que no excedan los 300L de capacidad. Para mantener un suministro de consumo a equipos correcto, continuo y estable la distancia debe ser corta (15 m), presiones altas tienden a fluctuaciones en el flujo. (No aplica para reguladores compactos de un solo uso).
- Inspeccione la boquilla de entrada del regulador para asegurar que esté libre de tierra, raspaduras o abolladuras y reemplace lo que sea necesario (conexiones). Aplica para el modelo de reguladores que requieren armado con conexiones de latón (RG-L100, RG-L110 Y RG-L200, lista no limitativa). Para el modelo de reguladores completos será necesario reemplazar el producto completo (Ej. RG-PFB10, lista no limitativa).
- En una instalación con un regulador de una sola entrada, éste debe conectarse directamente a la válvula del recipiente portátil (tanque) mediante una conexión POL.
- En caso de tener un regulador de doble entrada conectado solo a un recipiente portátil, la abertura no utilizada debe obturarse con tapón roscado, de tal forma que asegure su hermeticidad.
- En la instalación de un regulador con salida doble, las conexiones con las válvulas de los recipientes portátiles, deben hacerse mediante conexión flexible de alta presión que cumpla con la NOM-209-SCFI-2017 o la NOM-018/3-SCFI-1993 o la que sustitya.
- Realice una prueba para determinar la ausencia de fugas ya sea en nuevas instalaciones y en sistemas existentes que han estado temporalmente fuera de servicio antes de ponerlos nuevamente a trabajar.
- Verifique la hermeticidad de la instalación aplicando solución jabonosa o utilizando un detector de fugas. En caso de emplear solución jabonosa, enjuague con agua después de la verificación, para evitar corrosión o fisuras por tensión. Nunca utilice fuego para verificar la ausencia de fugas.
- La intemperie y elementos como lluvia helada, granizo, nieve, tierra, sedimentos, lodo, insectos y escombros, pueden obstruir el respiradero del regulador e impedir que este opere apropiadamente. Esto puede causar que gas a alta presión llegue a los aparatos de consumo lo cual puede resultar en una explosión o incendio. El respiradero del regulador debe de estar limpio y completamente despejado todo el tiempo.
- Los reguladores deben de ser instalados con el respiradero apuntando hacia abajo. Si se descubre evidencia de contaminación dentro del respiradero, el regulador tendrá que ser reemplazado.

| Modelo | Conexión |
|----------|---|
| RG-PFB10 | 3/8" flare x 7/8" izquierda con maneral |

Garantía

Este modelo de producto está garantizado por 1 año a partir de la fecha indicada en la nota de venta contra cualquier defecto de fabricación. Esta garantía no cubre daños ocasionados por mala instalación, uso diferente al indicado, o daños consecuenciales. Para adquirir partes y refacciones en caso de que existan, llámenos o acuda al domicilio indicado en el empaque. Para hacer válida la garantía, presente el producto en el lugar de compra junto con la nota de venta o envíelo porte pagado al domicilio indicado en el empaque o llámenos (800-226-3539).



COFLEX, S.A. DE C.V.
Av. Hidalgo Pte. 602 Col. Monterrey Centro
C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León, México
servicioclientes@coflex.com.mx